

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 92 Martes 19 de mayo de 2009 Pág. 15467

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

14540 TIÉTAR FINANZAS SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diecisiete treinta horas del día 22 de junio de 2009 en primera convocatoria, o el día 23 de junio de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto, estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance auditado correspondiente al 31 de diciembre de 2008 que servirá de base a la operación de aumento de capital social mediante la elevación del valor nominal de las acciones con cargo a reservas disponibles y simultánea reducción del capital social con devolución de aportaciones reduciendo las cifras de capital social inicial y estatutario máximo.

Tercero.- Aumento del capital social mediante la elevación del valor nominal de las acciones con cargo a reservas disponibles y simultánea reducción del capital social con devolución de aportaciones reduciendo las cifras de capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Quinto.- Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Séptimo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a, 11 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Inocente Arriaga Labrada.

ID: A090035907-1